

caso de no ser bastante lo determinado ha
 hacerle cumplir con sus deberes; eman-
 do a la vista de todo el Prior Sindico,
 y jura al P.^o Presidente lo demas que
 vea convenir tanto en dho negocio, como en que
 quiera otro concerniente al Servicio de S. M., y be-
 neficio de este Reino.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento. que firmaron los señores concurrentes que signaron de que
 Enm.^o = amonestado = vale =

Castroverde de Soria Montejo

Nobles, Peninsular, Alcalde

Presente fue
 Josef Gabriel
 y Guirao

Notary
 Guardes.

En Caravaca yordia y nueve del referido mes y
 el Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz, Comisario del Sr. D.
 D. de Contribuciones, respectivamente al año proximo
 Antonio Onofre Guardes, y manifesto quedara
 enterado para su cumplimiento, doy fe =

Gabriel

Por el Recaudador de Contribuciones D.^o del año proximo
 pasado, Antonio Guardes se me ha hecho entrega de una
 lista comprehensiva de una forma de papel del sello de oficio
 que contiene cuartos mores de Contribuciones. Abreviadas
 el Padron de Gastos municipales de dho año, autorizada
 por el Reparador de los expresados Gastos municipales
 Juan Pedro Maximino Oliva; y se ha confirmado